



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **243-06**

SALTA, **06 ABR. 2006**

Expte.No. 5.170-05

VISTO:

La Res.H Nº 1308-05, mediante la cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral de la Escuela de Letras en cumplimiento al Apartado VI.-De la Elección de los miembros de las comisiones directivas-, eleva el Acta de Proclamación de los representantes electos de acuerdo a los comicios del día 23-3-06;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 28-3-06 aprueba la designación de los integrantes de la Comisión Directiva;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 28-03-06

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **DESIGNAR** a partir del día 31-03-06 y por el término de dos (2) años, a los representantes miembros de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras de acuerdo al siguiente detalle:

Estamento de Auxiliares de Docencia:

PROF. RAQUEL GUZMAN (titular)
PROF. ESTELA PICON (suplente)

ARTICULO 2º.- **INCORPORAR** a partir del día 31-03-06 y por el término de un (1) año a los representantes del estamento de estudiantes a las siguientes personas:

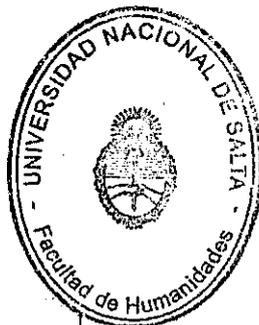
Srta. MERCEDES A. PADILLA DAVALOS (titular)
Sr. ALDO, ANTOLIN
Sr. PABLO LENES (suplente)
Sr. JOSE GONZALEZ

ARTICULO 3o.- **ESTABLECER** que los miembros integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H No. 1308-05.-

ARTICULO 4o.- **DEJAR** debidamente aclarado que las presentes designaciones se efectúan como extensión de funciones de sus respectivos cargos docentes.

ARTICULO 5o.- **NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela de Letras, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Departamento Docencia, y C.U.E.H.-

Dra. SUSANA RES FERNANDEZ
SECRETARIA
ESCUELA DE HUMANIDADES UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa